

LUNES, 28 DE FEBRERO DE 2011 - BOC NÚM. 40

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1 DE SANTANDER

CVE-2011-2537 *Citación para la celebración de actos de conciliación y, en su caso, juicio en procedimiento de despidos 25/2011.*

Doña María del Carmen Martínez Sanjurjo, secretaria judicial del Juzgado de lo Social Número 1 de Santander,

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de Despidos/Ceses en general con el nº 0000025/2011, a instancia de GEORGEL GHEGHISAN frente a FERNANDO ORTIZ GARCÍA y ALICATADOS ORTIZ, S. L., en los que se ha dictado la cédula de fecha de FECHA 3 de febrero de 2011 siguiente:

CÉDULA DE CITACIÓN

En virtud de lo acordado en resolución de esta fecha dictada por el/la Sr/a. Secretario Judicial en el procedimiento arriba indicado, le dirijo la presente para que sirva de citación en legal forma.

PERSONA A LA QUE SE CITA:

FERNANDO ORTIZ GARCÍA, con domicilio en LUZMELA, 12 IZDA., Corrales de Buelna (Los), como parte demandada.

OBJETO DE LA CITACIÓN:

Asistir en esa condición al/a los actos/s de conciliación y, en su caso, juicio.

Responder al interrogatorio solicitado por la parte contraria sobre los hechos y circunstancias objeto del juicio y que el/la Magistrado/a admita y declare pertinente.

LUGAR, DÍA Y HORA EN QUE DEBE COMPARECER:

Se le cita para el día 7 de marzo de 2011, a las 11,10 horas, en SALA DE VISTAS Nº 3 de este órgano, a la celebración del acto de conciliación ante el Secretario Judicial y a continuación para la celebración, en su caso, del acto de juicio en la Sala de Vistas de este órgano.

PREVENCIONES LEGALES:

De no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho (art. 58.1.e LPL).

En Santander a 3 de febrero de 2011.

EL/LA SECRETARIO JUDICIAL.

Y para que sirva de citación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos, a FERNANDO ORTIZ GARCÍA, en ignorado paradero, libro el presente para su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria y colocación en el tablón de anuncios, con apercibimiento que las siguientes comunicaciones que se le dirijan se harán fijando copia de la resolución en el tablón de anuncios de la Oficina Judicial, salvo la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia o cuando se trate de emplazamiento.

Santander, 21 de febrero de 2011.

La secretaria judicial,
María del Carmen Martínez Sanjurjo.

2011/2537

CVE-2011-2537